



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 18 DIC 2025

Expte. N° 171/2025-REC-UNSa

VISTO el Decreto N° 883/2025 del PODER EJECUTIVO NACIONAL; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mencionado acto administrativo se otorga asueto al personal de la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL los días 24 y 31 de diciembre de 2025, en razón de que dichas fechas representan las vísperas de NAVIDAD y AÑO NUEVO que se celebran cada 25 de diciembre y 1º de enero de cada año, y que se encuentran habitualmente destinados a la realización de los preparativos propios de tales celebraciones, así como a los desplazamientos necesarios para posibilitar el encuentro familiar.

QUE este RECTORADO considera oportuno que la Universidad se adhiera a tal decisión, invitando a todas las Unidades Académicas a tomar idéntica medida.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Adherir al Decreto N° 883/2025 del PODER EJECUTIVO NACIONAL mediante el cual se otorga asueto al personal de la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL los días 24 y 31 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 2º.- Invitar a las distintas UNIDADES ACADÉMICAS de esta Universidad a adoptar idéntica medida.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a todas las dependencias de la Universidad. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.



Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NIÑA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1621-2025